

Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día primero de junio del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con treinta y siete minutos, mediante desde la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica de manera bimodal, algunos de manera presencial y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Modalidad Presencial: Ileana Boschini López, Presidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Modalidad Videoconferencia: Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

Invitados: Ángel Monge Delgado, Director General; Pablo Sandí Cano, Asistente de la Dirección General y Ana Yency Salazar. Secretaria de Actas.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresan a la sesión por videoconferencia la Sra. Ángela Zúñiga Araya, Contralora.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia le solicita al Sr. Ángel Monge Salazar, Director General, que se haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la agenda remitida para esta sesión.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, presenta para consideración de la Junta Directiva, dos mociones de orden:

1. Trasladar el punto de temas de Consejo Técnico Nacional como segundo punto de la agenda.
2. Incluir en la agenda la nota remitida por el CTN para ampliar el plazo de ejecución de acuerdos asignados al CTN, en el capítulo de dicha instancia.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Hay un error en ese punto de la agenda, porque dice Consejo Técnico y proyecto educativo, ya el tema del proyecto educativo dejó de ser parte de tema de Consejo Técnico desde hace rato, desde el momento mismo que Junta Directiva, la Junta ya lo conoció, se lo devolvió a la comisión de proyecto educativo, que conste en actas.”

Se procede con la votación de la propuesta número 1 presentada por el Sr. Aguilar Abarca.

Se acuerda:

ACUERDO #01-08-2022/23

Trasladar el punto de temas de Consejo Técnico Nacional como segundo punto de la agenda.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME

Seguidamente se procede con la votación de la segunda moción de orden presentada por el Sr. Aguilar Abarca.

- **A favor:** Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.
- **En contra:** Ileana Boschini López, Presidente; Lutgarda Castro Corella, Tesorera y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- **Votos salvados:** Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente y Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Se acuerda:

ACUERDO #02-08-2022/23

Incluir en la agenda la nota remitida por el Consejo Técnico Nacional para ampliar el plazo de ejecución de acuerdos asignados al Consejo Técnico, en el capítulo de dicha instancia.

APROBADO POR MAYORÍA. EN FIRME

El señor Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Yo estoy en contra y lo voy a justificar, yo creo que he sido insistente y es algo que tengo que mencionar ahora con respecto a la correspondencia, he sido insistente en que tenemos que tener orden para las cosas, entonces algo que entró ayer, no creo que lo hayamos analizado seriamente verdad, entonces creo que no era el momento y por eso sí aprobé la primera parte porque me parece muy interesante, muy importante lo del Consejo Técnico, sin embargo lo de la nota no llegó ni en tiempo ni en forma y seguimos con el mismo desorden de que no sabemos cuál es la correspondencia que se va a ver hoy, esa es mi justificación, gracias.”

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Yo voto en contra, no porque esté en contra de ver el tema, me parece que se vería muy rápido, pero es precisamente el tema del orden, de respetar los tiempos.”

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, justifica su voto salvado de la siguiente manera: “Quiero salvar mi voto justificándolo que honestamente no he leído la nota, entonces no me siento en capacidad de analizar un tema que no conté con el tiempo de leer con calma, gracias.”

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Mi voto es en contra porque no tenía conocimiento de esa nota antes de esta sesión, gracias.”

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Quiero que conste en actas compañeros, dos cosas, una, que el orden de la agenda se había dicho que es primero lo que son la aprobación de la agenda como tal y en la parte de abajo vendría lo que es declaración de conflicto de interés, nada más es una cuestión de forma, pero lleva un fondo.”

Y el segundo punto es respecto a la correspondencia, una vez más venimos aquí, a esta sesión sin saber cuál es la correspondencia qué tenemos que ver el día de hoy; me tomé la libertad de analizar los tres

últimos cuadros que se habían presentado, lo solicite, porque nunca se nos hicieron llegar, solo uno, y resulta ser que los cuadros vienen en desorden, es decir no vienen en el orden cronológico en que las notas han venido entrando, por ejemplo, del cuadro anterior, que se presentó la semana pasada, se quita y se borra la nota de Javier Sandoval, señores, eso no se ha respondido, no se ha respondido, se respondió un recurso de revocatoria, pero no el oficio que él mandó solicitando que se dieran los argumentos de cómo se hizo la elección de las comisarías internacionales, entonces esa cuestión de unas ponen unas cosas y otras, y si ustedes ven los el orden de los cuadros, dicen fechas de abril primero, después dicen de mayo, después vienen otra vez de abril, o sea, son un desorden los cuadros, entonces yo creo que ese punto deberíamos de quitarlo de agenda, solicitarle a la Secretaria que por favor nos haga, bueno, quién nos haga el favor de ordenar eso y presentarlo con tiempo para saber nosotros qué es lo que vamos a venir a ver a esta sesión.

Lo que acaba de pasar con Roberto es un ejemplo de que no sabemos ni a qué venimos a estas sesiones, entonces traemos documentos que no se sabe si vamos a leer o no en tiempo y forma, quiero que conste en actas, gracias.

La solicitud es que se quite el tema, estoy mocionando para que se quite lo de la correspondencia, moción de orden para que se quite lo de la correspondencia, gracias.”

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, apoya la moción presentada por el Sr. Garbanzo Álvarez, para retirar de la agenda el tema de correspondencia y se traslada para una próxima sesión, a excepción de la nota remitida por el Club Activo 20-30 sobre participación en Teletón.

Se procede con la votación de esta moción:

- **A favor:** Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.
- **En contra:** Vilma Fallas Méndez, Secretaria y Lutgarda Castro Corella, Tesorera.
- **Voto salvado:** Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Se acuerda:

ACUERDO #03-08-2022/23

Retirar de la agenda el tema de correspondencia y se traslada para una próxima sesión, a excepción de la nota remitida por el Club Activo 20-30 sobre participación en Teletón.

APROBADO POR MAYORÍA.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Yo voy a justificar mi posición del por qué estoy votando en contra y votó en contra porque precisamente la propuesta que acaba de hacer el señor fiscal, es una medida de en trabamiento del avance de esta Junta Directiva Nacional, puesto que aquí hay correspondencia que se ha dejado de ver, desde sesiones anteriores a esta Junta, incluso esta misma Junta ha suspendido el tema de correspondencia para atender otros temas y tenemos correspondencia pendiente, desde finales del mes de febrero, incluso el mes de marzo y no se está viendo el día de hoy, no hemos avanzado precisamente por la inacción y por el letargo que tiene esta Junta Directiva en atender algunos temas que son fundamentales y que no se ponen dentro de la estructura de la agenda de las sesiones ordinarias, extraordinarias, sino que quedan aletargadas en correspondencia. Y tengo que señalar que algunos temas son urgentes, importantes y trascendentes para esta organización y al día de hoy, esta Junta Directiva está tomando el acuerdo de dejar la

correspondencia de lado para que se pasen otros temas, que desde mi punto de vista son importantes, pero que no revisten tanta importancia, como algunos temas que aquí se están considerando dentro del área de correspondencia.

Tengo que señalar también, que es responsabilidad de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, también estar revisando los correos electrónicos, para poder hacer la verificación de los diferentes temas que se tramitan a través del correo electrónico que tenemos asignados cada uno. Si bien es cierto se hace un cuadro resumen de la correspondencia, ese cuadro resumen es un tema donde viene puntualmente, como así se ha indicado, la fecha, número de oficio, quién remite y cuál es el tema a tratar, y personalmente he hecho algunas propuestas de acuerdo, sin embargo, es responsabilidad de cada uno de los miembros de esta Junta, darle lectura completa a cada uno de los oficios que ingresen y no es de recibo, ni justificación, desde mi punto de vista como Secretaria de la Junta Directiva Nacional, que no voy a conocer un tema porque no he tenido tiempo de leer. Cuando asumimos el puesto y la responsabilidad de cada uno de nosotros, es precisamente darles seguimiento a todos los temas, incluyendo la correspondencia, gracias.”

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Yo voto en contra por una sencilla razón, y se lo voy a poner así, hay demasiada correspondencia, muy importante que se está dejando de lado, por estos pequeños tecnicismos. Si bien es cierto tratamos de hacer lo más fieles a una sesión parlamentaria, totalmente de acuerdo, pero me parece que hay puntos muy grandes y muy importante es que hay que tocar y que están en la correspondencia, eso es en primer lugar. segundo lugar, y se lo pongo así, si ustedes dicen que nosotros tenemos que trabajar, o sea, tenemos exactamente dos, tres meses de que no se ha sacado la correspondencia al día y si el señor fiscal toma como ejemplo el oficio del señor Javier Sandoval, déjeme expresarle que sí se tomó en cuenta, sí se leyó y si se respondió, porque se respondió como un todo, muchas gracias.”

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ángela Zúñiga Araya, Contralora.

La Sra. Mariana Cubero Aquín, solicita que conste en actas lo siguiente: “En realidad, más que una justificación, lo que quiero hacer es un comentario y solicitó que conste en actas, y es sencillamente porque a veces hacemos comentarios, pero no analizamos como el fondo de la situación, personalmente siento que no hay que confundir la gordura, con la hinchazón, claro, cuando nos postulamos a un cargo de Junta directiva, obviamente tenemos un compromiso de cumplir con estas funciones y demás, pero eso no significa que yo esté en la obligación de ver por ejemplo una nota que entró ayer o hoy mismo, porque obviamente también todos tenemos que ganarnos el arroz y los frijoles, entonces, solo es como una aclaración que no tiene que ver una cosa con la otra, que no se lea una nota que no que entró un poco a destiempo, no quiere decir que haya falta de compromiso, entonces, sí me gustaría dejar muy en claro ese punto, gracias.”

La Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto a favor de la siguiente manera: “Quiero justificar mi voto a favor de que no se vea la correspondencia por lo siguiente, que conste en actas sí, la señora Secretaria cree que me puede endosar a mí la responsabilidad, de que porque yo estoy diciendo que no se vea, entonces es responsabilidad mía, no, no, no, perdóneme, es responsabilidad suya que no haya presentado en meses que llevamos hablando de este tema, un cuadro resumen, nada más hago una pregunta, respóndame aquí por favor, ¿quiénes de ustedes tienen un cuadro resumen y cuáles son las notas resumidas que se van a ver hoy? ¿quién lo tiene? Nadie, perfecto, que conste en actas, nadie lo tiene en este momento. Entonces, si bien ahí es donde va el punto que está diciendo Mariana, en el caso mío yo me he leído las notas, una por una, las tengo todas aquí bajadas en la computadora y todo el asunto para saber qué se va a ver, pero eso no quiere decir que no se tengan que ver todas las notas.

Lo que dice la compañera Lutgarda, perdón, no hay, si usted me puede decir, y que conste en actas y se lo solicitó aquí, ¿dónde está la nota del oficio que se le respondió al señor Javier Sandoval en ese tema en específico que él preguntó en esa nota? si usted me lo puede traer Lutgarda muy bien y si no me va a decir que tengo la razón. Entonces son temas que se manejan a lo groso, porque lo que se contestó fue un recurso de revocatoria, no sé le contestó la nota. Y no estoy hablando solo del tema de Javier Sandoval, aquí hay un montón de notas, ¿qué podemos hacer? hagamos una extraordinaria y le entramos, pero le entramos con orden y como deben ser las cosas, no simplemente ahí, Porque la pregunta que le hago a la secretaria ¿por qué los cuadros, los 3, son totalmente diferentes? o sea, no le veo la lógica, en unos están una notas, en otros están otras, pero no coinciden en el orden de que se tienen que ver, un orden lógico que es nota que entra primero se ve primero, no lo que yo quiera poner primero, eso es lo que hay que tener claro, que conste en actas, gracias.”

La Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout, justifica su voto salvado de la siguiente manera: “Salvo mi voto, solamente deseo tener el orden del consecutivo del cual llegó a la reunión de Junta, si tenemos correos de marzo, de febrero, pues lo mínimo y lo correcto para poderle dar una agilidad, es poder entender a qué es lo que vamos a venir, muchas gracias.”

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, señala que considera que todos los miembros de Junta Directiva son responsables en la lectura de la correspondencia que ingresa.

Además, solicita incluir siempre en la agenda de la sesión ordinaria, el espacio del Comité de Asuntos Internacionales, pues hay asuntos importantes que analizar sobre las Organizaciones Internacionales.

Se indica que se está de acuerdo con esta solicitud, pero se solicita que, de previo a la remisión de la agenda, remitan el detalle de los temas que se deben incluir en la misma.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, indica que el tema de la revocatoria del protocolo de actividades presenciales se había asignado al Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, quien no pudo asistir a esta sesión, por lo que propone que se traslade para los últimos puntos de la agenda.

Una vez realizadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
 3. Aprobación de la agenda
 4. Declaración de Conflicto de Interés.
 5. Aprobación de actas pendientes: 03, 04, 05 2022/23.
 6. Temas de Consejo Técnico: Propuesta de Proyecto Educativo y nota AGYSCR-CTN-CON-0001-2022
 7. Nota del Club Activo 20-30 sobre participación en Teletón.
 8. Asuntos de Comité Ejecutivo: Presupuesto extraordinario 2022.
 9. Expediente Legislativo No. 22827.
 10. Completar las normas parlamentarias con los temas que fueron analizados con el asesor legal en la Sesión Extraordinaria 05-2022/23.
 11. Convenios con otras instituciones.
 12. Establecer hoja de ruta para los cambios necesarios al P.O.R.
 13. Temas de Fiscalía: Asesoría Legal, Comité de P.O.R., Respuesta de Dirección de Comunicaciones.
 14. Derogatoria de nombramiento de beneficiaria a una beca.
 15. Varios.
 16. Cierre de la sesión.
-

Se acuerda:

ACUERDO #04-08-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°08-2021/22 del 01 de junio de 2022.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. EN FIRME

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, hace el recordatorio que el tema de control de acuerdos debe incluirse en la agenda ordinaria, e indica que remitió el informe a toda la Junta Directiva Nacional, por lo que solicita que se revisen lo que se requiere de cada miembro en relación con este punto, para actualizar el informe.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES: 03, 04, 05 2022/23.

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°03-2022/23 del 01 de mayo de 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°03-2022/23, celebrada el 01 de mayo del 2022.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera.

Se comenta que el señor Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, remitió una serie de observaciones de forma a esta acta, Así mismo, la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, informa que también realizó una serie de observaciones.

Se procede a revisar las observaciones de redacción realizadas por los señores Garbanzo Álvarez y Cubero Aquín y a realizar los ajustes necesarios en el acta.

Se acuerda:

ACUERDO #05-08-2021/22

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°03-2022/23, celebrada el 01 de mayo del 2022.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL. ACUERDO FIRME.

El señor Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo salvo el voto nada más y lo justificó en el sentido de que hay un montón de observaciones en el acta y que como ustedes vieron que no se pudo anotar por problemas de grabación, estoy de acuerdo, y otros que sí me gustaría, que por eso solicité, escucharla para eventualmente poder aportar por si alguno de esos elementos se quedó en el camino, entonces eventualmente ya podría decir "Ah bueno, aquello que se habló aquel día, me quisiera", o si hay alguna propuesta, lo que fuera, no sé, ahí lo salvó el voto gracias."

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Contralora, indica que había hecho una observación sobre su justificación del Acuerdo #07-03-2022/23, sin embargo, no se encontró en el acta que se revisó en esta sesión, por lo que hace la recomendación de ser cuidadosos con las observaciones que se envían a las actas, ya que ella la envió desde el 25 de mayo y no se consideraron en esta acta

- b. Acta de la sesión extraordinaria N°04-2022/23 del 04 de mayo de 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°04-2022/23, celebrada el 04 de mayo del 2022.

Se procede con la revisión de las observaciones de redacción indicadas por los señores Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, por lo que se realizan los ajustes a esta acta.

Se acuerda:

ACUERDO #06-08-2021/22

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°04-2022/23, celebrada el 04 de mayo del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- c. Acta de la sesión extraordinaria N°05-2022/23 del 11 de mayo de 2022.

Se somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°05-2022/23, celebrada el 11 de mayo del 2022.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo tengo una moción para esta acta específicamente, y quiero que conste en actas, el asunto es que en esta acta estuvo el licenciado don Alberto, se hacen una serie de manifestaciones que él dice, indica, sin embargo, si uno lee lo que él está diciendo, arriba dice a) después, siento yo, verdad es mi percepción, que abajo dice b), es como una contradicción de los criterios que él da, tanto así que decir que el voto de abstención no existe y eso no es cierto, ya hemos aclarado todo ese punto, todo el punto de salvar el voto y todo eso ya lo tenemos más claro, pero en una de las aseveraciones que se hace dice eso. anteriormente me acuerdo que en una Junta pasada, cuando estábamos haciendo las elecciones, suspendimos la Junta y nos fuimos para el trabajo, entonces todos los candidatos manifestaron eso y en el acta se puso todo lo que dijeron los candidatos, ¿cuál es el problema de esto? Diay que no estamos claros si de verdad eso fue lo que quiso decir cada candidato, igualmente lo recupero si no estamos claros que eso es lo que Alberto exactamente quiso dar. Entonces, yo propondría que la parte en donde interviene Alberto, se le mandé a él y él verifique si es así, pero Mientras tanto creo que es lo más prudente dejarla para una revisión más amplia.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Yo quiero señalar que en esta acta compañeros, precisamente hubo también problemas de el audio de la sesión porque se utilizó la grabadora que se puso al centro, que fue precisamente la grabadora, no sé si es la que están utilizando ahorita en estos momentos, pero fue la grabadora que se utilizó en la sesión del 01 de Mayo. yo le pedí a Anita que por favor, como teníamos la grabadora grande en el centro, trajera la grabadora de mano para poder captar las manifestaciones que hacía el licenciado Alberto Víquez, puesto que estaba un poco distante del micrófono central, Anita trajo la grabadora de mano y ahí sí se tiene todas las intervenciones qué hizo el señor Alberto Víquez, se logró rescatar absolutamente todo, que fue lo que constó en actas, porque se tuvo ahí, a escasos 20, 30 cm, de él y una vez terminada su participación, él se retira y se termina de grabar con esa grabadora de mano, que es con la que por lo general se ha usado en casi todas las sesiones y se continuó con la grabación de la que estaba en el centro de la mesa principal. Entonces, en relación a las intervenciones del señor Víquez, en efecto fue más bien de la grabación, más lúcida diríamos, o con mejor escucha para efectos de la redacción del acta, que conste en actas gracias.

Se somete a votación la propuesta planteada por el Sr. Garbanzo Álvarez para enviar al Lic. Alberto Víquez Garro la porción del acta de la sesión extraordinaria N°05-2022/23, en la cual se transcribe sus intervenciones y se deje pendiente de aprobación.

Se acuerda:

ACUERDO #07-08-2021/22

Remitir al Lic. Alberto Víquez Garro la porción del acta extraordinaria N°05-2022/23 del 11 de mayo de 2022, en la cual interviene, con el fin de que verifique lo que queda consignado en esta acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

El acta de la sesión extraordinaria N°05-2022/23 se deja pendiente de aprobación.

ARTÍCULO VI: TEMAS DE CONSEJO TÉCNICO: PROPUESTA DE PROYECTO EDUCATIVO Y NOTA AGYSCR-CTN-CON-0001-2022.

a. Propuesta de Proyecto Educativo:

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Ustedes vieron que ya el documento está, como Vilma lo explicó ahora, pues sí, el Proyecto Educativo llegó a Junta Directiva, y esto lo cuento para las personas nuevas y que quede en actas, los nuevos miembros de Junta Directiva que no estuvieron en este proceso.

El proyecto educativo no es algo nuevo, esto ya tiene básicamente, tal vez ha pasado por 3 Juntas diferentes, desde el tiempo de Francisco Herrera como Presidente, después Juan Bautista, Ileana en su transición y ahora en su nuevo período, entonces, ha venido a diferentes instancias, al Consejo Técnico fue dos veces, se devolvió después del Consejo Técnico al equipo coordinador que estaba revisando el proyecto educativo, y en última instancia se recibió el documento en el periodo anterior, acá en Junta Directiva. Ese documento tuvo algunas situaciones particulares donde la Junta Directiva solicitó al equipo que estaba realizando dicho proyecto, que nos enviaran la versión definitiva del documento, porque habían varias versiones, o dos versiones para ser más exactos, ya llegó la versión definitiva avalada por la Dirección de Programa y también avalada por la Dirección General, este documento ya previamente había sido avalado por Consejo Técnico y eso quiero que quede claro, ya esto había sido avalado por el Consejo Técnico anterior, cuando José Luis fue el encargado.

Básicamente el documento no tiene amplias variaciones, casi que es el mismo del documento que eventualmente el Consejo Técnico había revisado. ahora está en manos de la Junta Directiva hacer el análisis de este documento para su aprobación.”

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, consulta si con este documento presentado están salvadas las diferencias que había dentro del equipo de trabajo de Proyecto Educativo.

El Sr. Aguilar Abarca, continúa indicando: “Sí, se supone que el documento, recuerde que la solicitud de la Junta Directiva fue que el equipo se reuniera, que se hiciera el análisis de cuál es la versión definitiva y que firmarán el documento ya definitivo, según entiendo, ya el documento y la nota que envió Ángel venía con las personas que habían dicho que sí, que están de acuerdo con eso y es el equipo como tal.

Bueno, yo conversando con algunos compañeros, veo que como nosotros tenemos personas nuevas acá, en Junta Directiva, existe la propuesta de algunos compañeros de querer escuchar, de viva voz, de parte de las personas que construyeron el documento y la Dirección del Programa, una explicación general sobre el producto, para tener conocimiento más amplio sobre esto. Esto ya lo vivimos algunos compañeros

de Junta Directiva, pero otros no lo han vivido, entonces de mi parte tendría una propuesta de acuerdo, entonces no sé si me permiten hacerla para que le demos camino a este tema.”

La propuesta sería:

- **Propuesta #01:** Realizar convocatoria a sesión extraordinaria para la segunda semana de junio de 2022 como tema único realizar el análisis del proyecto educativo e invitar a la Comisión de Proyecto Educativo para que haga una presentación a la Junta Directiva Nacional y subsanar las dudas que existan.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que al Proyecto Educativo no se le van a hacer correcciones de forma, pues ya que este tema se ha analizado por varios años tanto en Junta Directiva como en Consejo Técnico Nacional, por lo que esta propuesta se debería aprobar en esta sesión y propone:

- **Propuesta #02:** Aprobar el Proyecto Educativo de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta la siguiente propuesta:

- **Propuesta #03:** Conformar una comisión de análisis de la Propuesta de Proyecto Educativo y se solicita a los miembros de Junta Directiva Nacional que tengan alguna observación las hagan llegar, para efectos de que esta comisión haga las recomendaciones a la Junta Directiva y se presenten en la próxima sesión extraordinaria.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, manifiesta que el Consejo Técnico Nacional fue el filtro que se pidió para la revisión previa de la propuesta del Proyecto Educativo y esta labor fue realizado por dicho Consejo. También señala que es importante recordar que la aprobación de este documento es muy importante para la labor que realiza el Comité de Planificación en relación con el Plan Estratégico y los Planes Anuales Operativos de la Asociación, por lo que considera que se debe votar en este momento su aprobación.

El Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout, señala que si la Junta Directiva Nacional atrasa el proceso de aprobación del Proyecto Educativo, no solamente afecta por lo ya indicado por algunos miembros de la Junta, sino que también la Junta se exponen a que la dirigencia piense que se están atrasando y entabando las cosas, lo cual no es la realidad.

Se señala que se debe dar seguimiento, ya que el equipo está esperando la aprobación del Proyecto Educativo para empezar con los demás temas que tienen que trabajar después de esto.

Con base en lo comentado el Sr. Aguilar Abarca señala que retira su propuesta, pues considera que la propuesta del Proyecto Educativo está lista para ser aprobada pues ha sido validado por diferentes instancias y que están conformados por personas muy capacitadas en estos temas.

Por tanto, se procede con la votación de las dos propuestas, a saber:

- **Propuesta 1:** Aprobar el documento denominado “Proyecto Educativo Guía y Scout Costa Rica” y solicitarle a la Dirección General que gire instrucciones para la operativización del mismo, para lo cual deberá presentar un plan de trabajo con plazo a setiembre de 2022.

A favor: Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Karol Ulate Montero, Jefa Guía

Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

- **Propuesta 2:** Conformar una comisión de análisis de la Propuesta de Proyecto Educativo y se solicita a los miembros de Junta Directiva Nacional que tengan alguna observación las hagan llegar, para efectos de que esta comisión haga las recomendaciones a la Junta Directiva Nacional y se presenten en la próxima sesión extraordinaria.

A favor: Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

La Sra. Fallas Méndez, justifica su voto a favor de la segunda propuesta de la siguiente manera: “lo justificó porque yo sí tengo algunas observaciones de forma, incluso algunas dudas en relación a algunos conceptos que se manejan ahí y no se me dio la oportunidad de poder siquiera expresarlos y enviarlos para consideración de la Junta Directiva Nacional, y para efectos de la propuesta de la comisión, era precisamente para poder hacer llegar como miembro de Junta Directiva las observaciones a las personas que pudieran conformar el análisis del documento como tal, especialmente porque ese documento de proyecto educativo, la aprobación y la esencia del mismo, requiere como ya se ha indicado, una serie de modificaciones y transformaciones del quehacer de la organización, a nivel de las diferentes áreas, empezando por el plan estratégico y siguiendo por la forma de cómo proyectamos también el Programa Educativo, entonces hay algunos conceptos ahí que pudieran mejorarse, creo que el espíritu y el fondo están bien, pero que hay que mejorar un poco para efectos de la claridad de los temas que ahí se apuntan, por ejemplo, hay una contradicción por ahí con temas de la comunidad en la que se convive, se desarrolla o se está y sobre temas de comunicación asertiva y afectiva, como que no queda claro el tema, y otros temas más que me hubiera gustado pues, poner en la palestra para la discusión de Junta y hacer mejora al documento en temas que considero pudieron haberse mejorado con este documento, gracias.”

Se acuerda:

ACUERDO #08-08-2021/22

Aprobar el documento denominado “Proyecto Educativo Guía y Scout Costa Rica” y solicitarle a la Dirección General que gire instrucciones para la operativización del mismo, para lo cual deberá presentar un plan de trabajo con plazo a setiembre de 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se aclara que la aprobación del Proyecto Educativo no excluye la posibilidad de que se remita más observaciones al equipo, para que sean tomados en cuenta, ya que el documento debe llevarse a revisión filológica, diagramación, etc., sin embargo, estas recomendaciones no deben ser de temas de fondo, ya que esto fue parte de un proceso de investigación y demás, pero si observaciones de forma o consultas que pudieran presentarse. Además, se debe recordar que el proyecto es un marco orientador que sirve después para desarrollar ajustes en el programa educativo, en la operativización del mismo se puede ajustar o reorientar a la realidad de la asociación, operativa, cultural, presupuestaria, etc.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Quiero que quede en actas que de verdad estoy muy feliz porque esta Junta directiva está haciendo historia, éste es un insumo necesario para la asociación y es un pendiente histórico, que muchas asociaciones nacionales scout, ya nos habían superado a nivel de América Latina y ahorita ya la asociación está dando ese primer paso, que no fue fácil, duró muchos años como dijo Ileana, pero que ya se está dando ese paso y de verdad a mí me emociona mucho porque es un hito histórico en la organización, es el primer proyecto educativo hecho por la asociación, el otro era un proyecto adaptado de la OSI y ahora esto es nuestro, y es la realidad de los jóvenes de Costa Rica y eso es muy importante, eso nos da pie para ser relevantes, referentes y ser una

asociación más cerca de la sociedad joven, de todo el país, no solamente la que está con nosotros, sino de todo el país, entonces que quede en acta si de verdad muchísimas gracias.”

b. Nota AGYSCR-CTN-CON-0001-2022.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, da lectura para consideración de la Junta Directiva Nacional, la nota número AGYSCR-CTN-CON-0001-2022 del Consejo Técnico Nacional, en la cual solicitan ampliar los plazos de los siguientes acuerdos de la Junta Directiva Nacional: acuerdo #10 de la Sesión No. 15-2019-20, Acuerdo #11 de la Sesión No. 15-2019-20 y Acuerdo #03 de la Sesión No. 18-2019-20, con el fin de que el Consejo Técnico Nacional colabore en la creación de los insumos indicados en estos acuerdos, dado que se considera que aún son temas son pertinentes y relevantes en las áreas técnicas de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia, la Sra. Ileana Boschini López, Presidente. Continúa presidiendo la sesión el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.

Se comenta que el interés es hacer este trabajo en conjunto con las direcciones de área y agregar valor al trabajo que las mismas están realizando actualmente, además brindar asesoría técnica, por lo que el Consejo Técnico Nacional lideraría comités para darle herramientas a las Direcciones y a la Dirección General.

Al ser las veinte horas con veintisiete minutos reingresa a la sesión por videoconferencia la señora Sra. Ileana Boschini López, Presidente, quien continúa presidiendo la sesión.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, indica que el Consejo Técnico Nacional es una instancia asesora de la Junta Directiva Nacional, y no es su función dictar las líneas técnicas, porque lo que se pretende es tener un alineamiento institucional.

El Sr. Aguilar Abarca, señala que estas funciones están dentro del plan de trabajo aprobado del Consejo Técnico Nacional.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, menciona que es importante analizar estos temas con los Planes Anuales Operativos, por lo que solicita que se revise un poco más, ya que hay temas que le parecen le corresponden realizarlos a la Dirección General.

El Sr. Aguilar Abarca señala que todo lo planteado corresponden a acuerdos tomados por la Junta Directiva Nacional, en donde le solicita estas acciones al Consejo Técnico Nacional y según establece el P.O.R., dentro de las funciones del Consejo Técnico están realizar las acciones que le solicite la Junta Directiva.

La Sra. Boschini López, señala que es necesario contar con un alineamiento institucional y durante la reunión que se realizará el 25 de junio se va a tratar de buscar ese alineamiento, por lo que considera que en este momento no se puede tomar esa decisión.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Vean que interesante la dinámica que se genera, se acordó hace un ratito que esta nota se viera en la sesión del día de hoy y estoy segura que todos los que votaron, y que conste en actas, lo hicieron conscientes de la lectura del documento que se recibió, por eso los que votaron a favor ya lo habían leído y por lo tanto tenían claridad de qué era lo que decía esa nota, entonces decir en estos momentos que no la analizaron, que no se leyó, que no se hizo conciencia del documento, pues debió haberse planteado con anterioridad y no haberse puesto como tema de conocimiento del día de hoy.

Por el otro lado en relación al asunto que se nos trae aquí ahorita a consideración, es precisamente tres acuerdos que estableció la Junta Directiva en donde se le dio una instrucción directa al Consejo Técnico, que no están por encima de ninguna dirección y que más bien lo que hacen es dar un insumo para la Junta Directiva de cómo está precisamente ese proceso de aplicación del P.A.O. en aquel momento y posiblemente era un insumo también para el tema del plan estratégico, porque cuando a mí me hablan de una evaluación del programa educativo, bueno eso nos va a indicar cómo está la situación, habrá que sentarse con la dirección, habrá que sentarse con las diferentes instancias, con el tema del programa, para efectos de poder revisar y generar un insumo que podría servirle al Comité Planificación y al plan estratégico.

Cuando hablamos de la revisión de la propuesta de crecimiento y consolidación, que es un tema que incluso, bueno, se va a reconsiderar estoy segura, en el tema del plan estratégico, pero que en este momento no estamos hablando de crecimiento, ni consolidación, sino más bien de mantener los grupos que tenemos y poder sostener la membresía que teníamos por lo menos a diciembre del año pasado, pero es muy interesante porque dice revisar la propuesta de crecimiento y es obviamente a la hora de hacer ese análisis, también nos va a dar un insumo para plan estratégico y poder decir “bueno, esto funcionó”, “no funcionó”, “vamos a seguir creciendo”, “nos vamos a consolidar”, “no, la estrategia no era la correcta, vamos redireccionarlo por el otro lado”, porque es una revisión de la propuesta, no es un tema de irse a meter a generar otras cosas diferentes.

Y cuando habla por aquí de evaluación del sistema de gestión integral de adultos, tampoco es un tema de venir a distorsionar nada que tenga que ver con la dirección, es un tema de revisión de cómo se está manejando esos temas sustanciales, dentro del quehacer de la organización, que no tiene conocimiento en la Junta Directiva Nacional y que en aquel momento, en el año 2019 a finales, cuando Ileana era la coordinadora del Consejo Técnico, la Junta Directiva consideró que eran elementos trascendentales para la operatividad de la organización, y creo que en este momento no son excluyentes, creo que nos dan insumos importantes.

Por lo tanto la propuesta que está haciendo el señor Roberto Aguilar, como coordinador del Consejo Técnico es un ajuste con el tiempo ¿por qué? porque la fecha límite de presentación de estos resultados era febrero del año 2020 y en este caso creo que el argumento del tema pandemia, no es válido porque en ese momento no había pandemia, la pandemia se determinó, se clasificó con consecuencias a nivel nacional a finales de febrero de 2020, por lo tanto hubo tiempo suficiente para generar algún insumo.

Y termino diciendo que en este momento consideró pertinente apoyar la solicitud que está haciendo el compañero Roberto Aguilar en representación de los compañeros del Consejo Técnico, para que se les amplíe el plazo y podamos avanzar por ese tema y además señalar que si es así, también se cambien los enlaces, o se le dé la potestad completa al Consejo Técnico para que ellos definan quiénes y cómo lo van a hacer y eliminar los enlaces, que en este caso ya no son operativos, con el señor Mauricio Castro, no sé si Mariana Cubero con el acuerdo 11 se mantiene y la señora Dora Nigro, entonces hacer esa revisión de los enlaces, gracias, que conste en actas.”

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Básicamente, que conste en acta también, refutando un poco lo que dice la compañera Vilma, ella está haciendo aseveraciones desde su perspectiva, que es que ya todos lo habíamos leído y por eso se votó, no, no, no, no necesariamente, o sea, aquí se votó porque Roberto dijo es algo muy concreto y entonces diay, al menos en lo personal dije “vamos a ver cuál es el aporte que da, en qué sentido lo quiere enfocar y cómo, al rato que nos convence y sí, se votará hoy rápidamente”, eso no quiere decir que por algo se ha dado una discusión bastante amplia, de que eso sea así exactamente así como Roberto lo está planteando, ¿por qué? porque ya analizando esto de fondo, diay sí, se votó hace tiempo pero precisamente, parte de

la responsabilidad de esta Junta es si algo no se enfocó bien, hay que reenfocarlo y tomar las decisiones que haya que tomar.

Entonces si el hecho de que estemos consensuados o pegados en esto ¿qué quiere decir? Que no teníamos claridad exactamente de que lo mejor que tenemos que tomar decisiones. Básicamente, para cerrar la idea es esta, creo que es prudente que nos demos el tiempo, analicemos esto y que pongamos a votación ya el asunto, gracias.

Se comenta que se debe revisar bien esos acuerdos, porque puede que lo que se tomó antes de la pandemia no es vigente en este momento.

El Sr. Aguilar Abarca, manifiesta que de la lectura de los acuerdos que realizó, son temas completamente vigentes, que aún están en funcionamiento en la organización y que en su momento la Junta Directiva consideró que era necesario evaluarlos y no se ha hecho esta labor.

La Sra. Boschini López señala que cuando estuvo en Consejo Técnico sí se hizo una evaluación sobre el S.I.G.A. y por eso se debe revisar.

El Sr. Zamora Salazar consulta cómo se va a hacer en caso de que exista alguna contradicción entre lo que está haciendo el Consejo Técnico Nacional y alguna Dirección, en relación con estos temas y ahí es donde considera que se debe dar más estudio a este proceso.

El Sr. Aguilar Abarca, aclara que este es un proceso donde eventualmente se va a evaluar el trabajo técnico que se ha realizado y si hay evidencias de que algo está mal se darán las oportunidades de mejora para avanzar como organización y solicita que conste en actas lo siguiente: “Por lo menos, yo como coordinador del Consejo técnico nacional, jamás, jamás voy a venir a traer un informe acá, donde quiera venir y destruir un proceso institucional y que quede en actas para que cualquier persona que quiera leerlo lo sepa, entonces, mi honor es suficientemente amplio como para darme cuenta que eso no se puede hacer.”

Después de lo discutido, se procede con la votación de la siguiente propuesta de acuerdo: “Acordar que la ejecución final de los acuerdos #10-15-2019/20 de la Sesión No. 15-2019-20; Acuerdo #11-15-2019/20 de la Sesión No. 15-2019/20 y Acuerdo #03-18-2019/20 de la Sesión No. 18-2019-20, sea al día 15 de diciembre del 2022, y dejar el Consejo Técnico Nacional como responsable único de la ejecución de dichos acuerdos, con el fin de que el Consejo Técnico Nacional colabore en la creación de esos insumos, dado que se considera que aún son temas pertinentes y relevantes en las áreas técnicas de la Asociación de Guías y Scouts de CR.”

- **A favor:** Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Karol Ulate Montero, Jefa Guía Nacional; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.
- **En contra:** Ileana Boschini López, Presidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Se acuerda:

ACUERDO #09-08-2021/22

Acordar que la ejecución final de los acuerdos #10-15-2019/20 de la Sesión No. 15-2019-20; Acuerdo #11-15-2019/20 de la Sesión No. 15-2019/20 y Acuerdo #03-18-2019/20 de la Sesión No. 18-2019-20, sea al día 15 de diciembre del 2022, y dejar el Consejo Técnico Nacional como responsable único de la

ejecución de dichos acuerdos, con el fin de que el Consejo Técnico Nacional colabore en la creación de esos insumos, dado que se considera que aún son temas pertinentes y relevantes en las áreas técnicas de la Asociación de Guías y Scouts de CR.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #10-08-2021/22

Aprobar en firme el acuerdo anterior.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS EN CONTRA DE ILEANA BOSCHINI LÓPEZ, PRESIDENTE; LUTGARDA CASTRO CORELLA, TESORERA Y OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL. EN FIRME

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto a favor de la siguiente manera: “Lo justificó en el sentido de que precisamente darle continuidad a estos acuerdos de Junta Directiva Nacional, nos van a generar insumos importantes para el proceso de seguimiento y elaboración del plan estratégico, pero también de seguimiento de las estrategias que hemos venido utilizando en la aplicación de por ejemplo, en la aplicación por ejemplo, del tema de penetración y consolidación, que creo que esta comisión o esta información que se va a generar a partir de esta evaluación nos va a poder permitir mejorar institucionalmente, si es que los procesos no han sido lo suficientemente fuertes o firmes y poder hacer propuestas en positivo, que creo que es una oportunidad de mejora, para poder mejorar los procedimientos que se estén haciendo mal o fortalecer aquellos que se estén haciendo de manera asertiva dentro de la organización, gracias.”

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Yo voto en contra porque hay temas que no son exclusivos del Consejo Técnico, por ejemplo, crecimiento y penetración no es un tema técnico de programa o de formación, es un tema político y de planificación y no le toca al Consejo Técnico, por poner ese ejemplo. me parece que esto es un error grave, que está provocando el desalineamiento de esta organización, darle esa potestad al Consejo Técnico, de pasar por encima de todos los comités e incluso de esta Junta, porque ese no es el espíritu de la estructura que está plasmada en el P.O.R., esa es mi opinión.”

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Yo justifico exactamente, bueno, secundo lo que dice Ileana y le agregé que precisamente ahora que decíamos, si se han cometido errores técnicos, o errores de logística, o errores de procedimientos o acuerdos, nuestro deber es rectificar las cosas, no seguir ahondando y cometiendo errores por venir a presionar a que las cosas tienen que ser de una sola forma. también queda muy claro que el documento como dijimos, no lo tenemos bien analizado porque Roberto lo presentó como él lo dijo exactamente ayer nada más, así que no creo que tengamos, creo que no tuvimos todos la posibilidad de darle una lectura y un análisis muchísimo más hondo para poder tomar una buena decisión, que conste en actas, gracias.”

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Yo lo justificó en el sentido, o sea, entiendo al Consejo Técnico, como lo hablaba Vilma en el sentido de penetración y todo esto, tienen muy claros los objetivos estratégicos, y planificación no va por ese lado, entonces en el momento que planificación haga el cambio, o quite un objetivo estratégico, o ponga otro, ya algunas cosas que ustedes están viendo aquí, ya no van a tener razón de ser. Lo otro es que a mí me preocupa, es que yo siento que, voy a decirlo así, no sé si es una mordaza o no, pero estamos pasando por encima de la Dirección General, entonces esos reportes que ustedes quieren estar, esas cuestiones que ustedes quieren hacer y eso que ustedes quieren controlar, es potestad de la Dirección General, o sea, por ese lado yo lo siento así, no es control, pero digo ¿qué pasa cuando el Consejo Técnico dicte algo que los demás no están de acuerdo? Entonces, como es simplemente un asesor y nosotros no le hacemos caso ¿qué pasa?, está asesorando, o sea, nos va a decir a nosotros qué podríamos hacer, o qué no y nosotros votamos, no es la decisión del Consejo técnico cambiar, quitar o eliminar, eso le

corresponde al Comité Ejecutivo, eso le corresponde al Comité de Planificación, eso le corresponde a la presidencia, eso le corresponde a las direcciones y eso le corresponde al Director General.”

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Para justificar mi voto para justificar mi voto, en concordancia con lo indicado antes, en el tanto que yo no había salvado mi voto pues no conocía esta nota que había enviado el Consejo Técnico, además de eso, sumado al tema de roles y responsabilidades del comité versus lo planteado, gracias.”

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Quiero señalar que difiero mucho de la observación que está haciendo el señor Eduardo Zamora, en el sentido de que con este acuerdo no contestar se está transgrediendo el P.O.R., el P.O.R. es claro que el Consejo Técnico actúa sobre los acuerdos, o solicitudes que le hace la Junta Directiva Nacional y estos son acuerdos de la Junta Directiva Nacional hacia el Consejo Técnico. Pero además quiero señalar que planificación no está por encima de la Junta Directiva Nacional, ni la Presidencia está por encima de la Junta Directiva Nacional, ni la Dirección General está por encima de la Junta Directiva Nacional, me preocupa mucho cuando se dice que si planificación cambia por ejemplo, la estrategia de penetración y consolidación, ya esto va a cambiar y que se tiene que cambiar, no, es que planificación no tiene que cambiar, es que es un tema de los lineamientos que la Junta Directiva Nacional tiene que darle planificación, sobre cuáles son esas áreas estratégicas en las cuales tiene que generarse el plan estratégico y que quiero señalar, y que conste en actas, desde hace dos o tres sesiones anteriores lo vengo solicitando, que nosotros tenemos que dar este insumo al Comité de Planificación, que no es al revés, en la Junta Directiva la que tiene que analizar si la estrategia congruente, con la realidad de este momento, puede ser el tema de penetración y consolidación a nivel nacional por tema de crecimiento o no, y por esa razón estoy totalmente de acuerdo en que el tema se haya discutido el día de hoy y se haya aprobado de esa manera, gracias.”

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Mi voto lo justificó en relación a que la normativa me ampara, el artículo 62, inciso d), que habla de funciones del Consejo Técnico, habla que asesora a la Junta Directiva en los aspectos que sean solicitados por esta, relacionados con programa educativo, recurso adulto y gestión institucional, entonces, por favor, no asusten con el cuero del tigre, gestión institucional está dentro del P.O.R. y es P.O.R. no lo aprobé yo, lo aprobaron personas que están sentados aquí en Junta Directiva y que saben que eso también está ahí. Entonces, si hay que modificar el P.O.R. también en eso y quitarle esa otra función que tiene el Consejo Técnico, adelante, se puede analizar y considerar, pero tampoco venir y hacer aseveraciones que no son propias de la verdad, porque al fin y al cabo nos debemos a eso. Y de verdad compañeros, para terminar de justificar mi voto, tengan tranquilidad que no vamos a superar la potestad que el Consejo Técnico tiene como órgano simplemente asesor, jamás vamos a tratar de trasladar funciones que el Consejo Técnico no puede hacer, para venir y doblegar algún tipo de autoridad que tiene algún órgano, o alguna dirección dentro de la organización, por lo menos tengan tranquilidad desde mi coordinación en Consejo Técnico, eso no va a pasar y esperemos nada más los productos, posiblemente pueden ser de mucha utilidad, muchas gracias y de verdad todos los aportes de ustedes fueron importantes, los negativos y los positivos porque sirven para crecer, gracias.”

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: “ya que usted menciona el artículo 62, el inciso d), voy a leerlo y quiero que conste en actas lo que voy a leer: “Son funciones del Consejo Técnico Nacional: i. Asesorar a la Junta Directiva, en aspectos que le sean solicitados por esta relacionados con Programa Educativo, Recurso Adulto y Gestión Institucional, cuando estos correspondan a temas técnicos. ii) Proponer a la Junta Directiva temas medulares que inciden en la calidad del Programa Educativo vigente en la Asociación”. Esas son las dos funciones que le asigna el P.O.R. Al Consejo Técnico Nacional, gracias.”

ARTÍCULO VII: NOTA DEL CLUB ACTIVO 20-30 SOBRE PARTICIPACIÓN EN TELETÓN.

El 04 de mayo de 2022 se recibe la nota número PRES 019-2022, suscrita por Anneth Barboza Marín, Presidente de la Asociación Club Activo 20-30 Internacional de San José, en la cual solicitan a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, pueda sumarse al proyecto solidario de Teletón 2022.

Al ser las veintiún horas con seis minutos se retira de la sesión por videoconferencia, la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-08-2022/23

Aprobar la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en el Evento Teletón a realizarse el 12 de noviembre de 2022, coordinado por la Asociación Club Activo 20-30 Internacional de San José, siguiendo todas las normas protocolarias del Ministerio de Salud, e instruir a la Dirección General, para que haga las coordinaciones necesarias con la logística de esta colecta y se prevean mecanismos seguros de recolección.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE COMITÉ EJECUTIVO: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, presenta para consideración de la Junta Directiva Nacional la propuesta validada por el Comité Ejecutivo Nacional, del Presupuesto Extraordinario N°01-2022 de Fondos Públicos, así como los proyectos definidos para este presupuesto.

Al ser las veintiún horas con treinta minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir el tema del Presupuesto Extraordinario N°01-2022.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #12-08-2022/23

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir el análisis del Presupuesto Extraordinario N°01-2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "solamente para Ángel y que quede en actas, tal vez este cuadro genera mucha confusión para la persona que no lo hizo, porque como está conformado confunde mucho, como recomendación y no sé si eventualmente se puede tomar un acuerdo, pedirle que haga un cuadro de origen y destino de fondos, donde se pone en un cuadro cuáles son los fondos donde se van a reducir las partidas, y cuáles son las que aumentan, y que así sea más simple para la lectura de las personas. esta carajada no se entiende, porque hay celdas que no están siendo utilizadas, ni afectadas, entonces eso hace que el lector se le vuelva más complicado y si el lector no es, no tiene tanta experiencia en números, va a ser más complicado y creo que la información que llegue a esta Junta tiene que ser lo más simple posible y que se pueda explicar con la mayor simpleza y que cualquier persona pueda entender, más si es presupuesto, qué es tan fácil, presupuesto es ingresos y gastos y vámonos, entonces eso sería tal vez una recomendación nada más para el director y que nos traiga información más sintetizada, gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, aclara que este presupuesto fue gracias a la moratoria que el gobierno hizo para quienes tenían atrasado el pago del marchamo durante años anteriores, pero no es costumbre recibir presupuestos extraordinarios por montos tan altos todos los años.

Se solicita considerar sobre el proyecto de compra de vehículos, que se le brinde los nuevos que se van a adquirir un mantenimiento preventivo.

Se comenta ampliamente sobre la pertinencia de ejecutar el proyecto del Estudio de Grabación.

Al ser las veintíun horas con cuarenta y ocho minutos se retira de la sesión por videoconferencia, la Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

Se procede con la votación de las siguientes propuestas de acuerdos:

- **Propuesta 1:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°01-2022 de Fondos Públicos por un monto de ₡822.569.786,27 de ingresos y el mismo monto por conceptos de gastos, en cada uno de sus rubros tal como se muestra en la tabla adjunta, excluyendo el proyecto del Estudio de Grabación.

A favor: 0 votos

En contra: Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

- **Propuesta 2:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°01-2022 de Fondos Públicos por un monto de ₡822.569.786,27 de ingresos y el mismo monto por conceptos de gastos, en cada uno de sus rubros tal como se muestra en la tabla adjunta, solicitándole a la Dirección General que a la hora de ejecutar el proyecto del Estudio de Grabación, cuente con la aprobación previa de la Junta Directiva Nacional.

A favor: Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

En contra: Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de ambas propuestas la siguiente manera: “estoy votando en contra de lo justificó en el sentido de que tanto el estudio, como lo de los vehículos no viene debidamente justificado, entonces yo por eso propuse que se agregará no solamente lo del estudio, sino también lo de los vehículos, para saber nosotros cómo va a ser la inversión, en qué, dónde, cuándo, de qué tipo, para tener totalmente justificado eso, por eso los voto en contra los dos, no porque no crea, obviamente que hay muchas necesidades, de por sí ya ustedes lo aprobaron el presupuesto, mi voto no va a parar lo que se está haciendo, pero si no encuentro totalmente justificado bien y fundamentado esos dos aspectos en el presupuesto que se presentó esta noche, gracias.”

ACUERDO #13-08-2022/23

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°01-2022 de Fondos Públicos por un monto de ₡822.569.786,27 de ingresos y el mismo monto por conceptos de gastos, en cada uno de sus rubros tal como se muestra en la tabla adjunta, solicitándole a la Dirección General que a la hora de ejecutar el proyecto del Estudio de Grabación, cuente con la aprobación previa de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

				Presupuesto	Propuesta
				2022	Presupuesto
-	Centro Costo	Partida Presupuestaria	Cuenta de gasto	2022	extraordinario 2022
Junta Directiva Nacional				45 500 000	2 000 000
1.03.03	1.1.09.01.0000	5.01.02.03.03.00.00	Impresión, Encuadernación y	300 000	

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2022/23
01 de junio de 2022

			Otros		
1.05.01	1.1.09.01.0000	5.01.02.05.01.00.00	Transporte dentro del país	2 500 000	
1.05.02	1.1.09.01.0000	5.01.02.05.02.00.00	Viáticos dentro del País	2 500 000	
1.05.03	1.1.09.01.0000	5.01.02.05.03.00.00	Transporte en el Exterior	8 000 000	
1.05.04	1.1.09.01.0000	5.01.02.05.04.00.00	Viáticos en el exterior	10 000 000	
1.07.01	1.1.09.01.0000	5.01.02.07.01.00.00	Actividades de Capacitación	4 000 000	
1.07.02	1.1.09.01.0000	5.01.02.07.02.00.00	Actividades Protocolarias y Sociales	600 000	
2.01.01	1.1.09.01.0000	5.01.03.01.01.00.00	Combustibles y Lubricantes	1 000 000	
2.02.03	1.1.09.01.0000	5.01.03.02.03.00.00	Alimentos y Bebidas	7 200 000	
2.99.01	1.1.09.01.0000	5.01.03.99.01.00.00	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	500 000	
2.99.03	1.1.09.01.0000	5.01.03.99.03.00.00	Productos de Papel. Cartón e Impresos	400 000	
2.99.04	1.1.09.01.0000	5.01.03.99.04.00.00	Textiles y Vestuario	1 000 000	1 000 000,00
2.99.99	1.1.09.01.0000	5.01.03.99.99.00.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1 500 000	
6.07.01	1.1.09.01.0000	5.04.01.04.02.99.00	Transferencias exterior - Organismos	6 000 000	1 000 000,00
Asamblea Nacional				28 000 000	6 500 000
1.07.02	1.1.09.02.0014	5.01.02.07.02.00.00	Actividades Protocolarias y Sociales	Ø28 000 000,00	6 500 000,00
Dirección General				6 100 000	2 500 000
1.01.02	1.2.01.01.0000	5.01.02.01.02.00.00	Alquiler de Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	300 000	
1.02.04	1.2.01.01.0000	5.01.02.02.04.00.00	Servicios de Telecomunicaciones	1 100 000	
1.05.01	1.2.01.01.0000	5.01.02.05.01.00.00	Transporte dentro del país	600 000	
1.05.02	1.2.01.01.0000	5.01.02.05.02.00.00	Viáticos dentro del País	300 000	
1.05.03	1.2.01.01.0000	5.01.02.05.03.00.00	Transporte en el exterior	500 000	1 000 000,00
1.05.04	1.2.01.01.0000	5.01.02.05.04.00.00	Viáticos en el exterior	500 000	1 000 000,00
1.07.01	1.2.01.01.0000	5.01.02.07.01.00.00	Actividades de Capacitación	1 000 000	
2.02.03	1.2.01.01.0000	5.01.03.02.03.00.00	Alimentos y Bebidas	950 000	500 000,00
2.99.04	1.2.01.01.0000	5.01.03.99.04.00.00	Textiles y Vestuario	300 000	
2.99.99	1.2.01.01.0000	5.01.03.99.99.00.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	550 000	
Dirección Administrativa-Financiera				778 325 848	562 869 786
0.01.01	1.2.02.01.0000	5.01.01.01.01.00.00	Sueldos para cargos fijos	418 532 996	24 636 285,02
0.03.03	1.2.02.01.0000	5.01.01.03.03.00.00	Decimo Tercer Mes	34 863 799	2 052 202,11
0.04.01	1.2.02.01.0000	5.01.01.04.01.00.00	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	60 687 284	3 572 261,75
0.04.02	1.2.02.01.0000	5.01.01.04.02.00.00	Contrib. Patronal Instituto Mixto	2 092 665	123 181,41

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2022/23
01 de junio de 2022

			de Ayuda Social		
0.04.03	1.2.02.01.0000	5.01.01.04.03.00.00	Contrib. Patronal Instituto Nacional Aprendizaje	6 277 995	369 544,22
0.04.04	1.2.02.01.0000	5.01.01.04.04.00.00	Cont. Patronal al Fon. Des. Social y Asig. Fam.	20 926 650	1 231 814,05
0.04.05	1.2.02.01.0000	5.01.01.04.05.00.00	Contrib. Patronal al Banco Popular Des. Comunal	2 092 665	123 181,41
0.05.02	1.2.02.01.0000	5.01.01.05.02.00.00	Ap. Patronal Régimen Oblig. Pens. Complementarias	6 277 995	369 544,22
0.05.03	1.2.02.01.0000	5.01.01.05.03.00.00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	12 555 990	739 088,43
0.05.05	1.2.02.01.0000	5.01.01.05.05.00.00	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	22 307 809	1 313 113,68
1.01.01	1.2.02.01.0000	5.01.02.01.01.00.00	Alquiler de Edificios, Terrenos y Locales	1 000 000	
1.01.02	1.2.02.01.0000	5.01.02.01.02.00.00	Alquiler de Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	2 000 000	
1.02.01	1.2.02.01.0000	5.01.02.02.01.00.00	Agua y Alcantarillado	2 950 000	
1.02.02	1.2.02.01.0000	5.01.02.02.02.00.00	Energía Eléctrica	8 700 000	
1.02.03	1.2.02.01.0000	5.01.02.02.03.00.00	Servicio de correo	400 000	
1.02.04	1.2.02.01.0000	5.01.02.02.04.00.00	Servicios de Telecomunicaciones	7 500 000	
1.02.04	1.2.02.01.0000	5.01.02.02.05.00.00	Servicios de Internet e Intranet	8 500 000	
1.03.03	1.2.02.01.0000	5.01.02.03.03.00.00	Impresión, Encuadernación y Otros	650 000	
1.03.06	1.2.02.01.0000	5.01.02.03.06.00.00	Comis. y Gastos x Serv. Financieros y Comerciales	600 000	
1.04.01	1.2.02.01.0000	5.01.02.04.01.00.00	Servicios Médicos y de Laboratorio	2 000 000	500 000,00
1.04.02	1.2.02.01.0000	5.01.02.04.02.00.00	Servicios Jurídicos	3 700 000	5 000 000,00
1.04.04	1.2.02.01.0000	5.01.02.04.04.00.00	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	6 000 000	4 000 000,00
1.04.06	1.2.02.01.0000	5.01.02.04.06.00.00	Servicios Generales	42 500 000	5 000 000,00
1.04.99	1.2.02.01.0000	5.01.02.04.99.00.00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2 500 000	51 000 000,00
1.05.01	1.2.02.01.0000	5.01.02.05.01.00.00	Transporte dentro del país	2 500 000	
1.05.02	1.2.02.01.0000	5.01.02.05.02.00.00	Viáticos dentro del País	1 500 000	
1.05.04	1.2.02.01.0000	5.01.02.05.04.00.00	Viáticos en el exterior	180 000	
1.05.03	1.2.02.01.0000	5.01.02.05.03.00.00	Transporte en el exterior	600 000	
1.06.01	1.2.02.01.0000	5.01.02.06.01.00.00	Seguros	23 500 000	
1.07.01	1.2.02.01.0000	5.01.02.07.01.00.00	Actividades de Capacitación	3 500 000	500 000,00
1.07.02	1.2.02.01.0000	5.01.02.07.02.00.00	Actividades Protocolarias y Sociales	3 500 000	
1.08.01	1.2.02.01.0000	5.01.02.08.01.00.00	Mantenimiento de Edificios	25 000 000	30 000 000,00
1.08.05	1.2.02.01.0000	5.01.02.08.03.00.00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	7 500 000	2 500 000,00

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2022/23
01 de junio de 2022

1.08.07	1.2.02.01.0000	5.01.02.08.05.00.00	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mob. de Ofic.	150 000	
2.01.01	1.2.02.01.0000	5.01.03.01.01.00.00	Combustibles y Lubricantes	1 600 000	2 000 000,00
2.01.02	1.2.02.01.0000	5.01.03.01.02.00.00	Productos Farmaceuticos y Medicinales	480 000	
2.02.03	1.2.02.01.0000	5.01.03.02.03.00.00	Alimentos y Bebidas	7 000 000	
2.99.01	1.2.02.01.0000	5.01.03.99.01.00.00	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3 500 000	
2.99.03	1.2.02.01.0000	5.01.03.99.03.00.00	Productos de Papel. Cartón e Impresos	500 000	1 500 000,00
2.99.04	1.2.02.01.0000	5.01.03.99.04.00.00	Textiles y Vestuario	3 000 000	
2.99.05	1.2.02.01.0000	5.01.03.99.05.00.00	Útiles y Materiales de Limpieza	2 500 000	1 500 000,00
2.99.99	1.2.02.01.0000	5.01.03.99.99.00.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1 500 000	7 000 000,00
6.03.01	1.2.02.01.0000	5.04.01.01.01.00.00	Prestaciones Legales	7 000 000	90 000 000,00
5.01.04	1.2.02.01.0000	5.05.05.01.04.00.00	Equipo y mobiliario de oficina	2 000 000	000,00
3.04.05	1.2.02.01.0000	5.09.01.01.01.00.00	Diferencias de cambio Negs. x activos financieros	1 900 000	
1.09.99	1.2.02.01.0000	5.09.09.02.01.00.00	Impuestos	3 800 000	1 200 000,00
6.06.01	1.2.02.01.0000	1	Indemnizaciones	-	65 000 000,00
9.02.01	1.2.02.01.0000	2	Sumas sin asignacion Presupuestaria	-	261 639 570,00
Ayuda a grupos				445 000 000	-
1.05.01	1.2.17.03.0000	5.01.02.05.01.00.00	Transporte dentro del país	111 250 000,00	-
2.02.03	1.2.17.03.0000	5.01.03.02.03.00.00	Alimentos y Bebidas	111 250 000,00	-
2.99.04	1.2.17.03.0000	5.01.03.99.04.00.00	Textiles y Vestuario	111 250 000,00	-
2.99.99	1.2.17.03.0000	5.01.03.99.99.00.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	111 250 000,00	-
Dirección de Desarrollo				250 150 000	81 000 000
1.01.02	1.2.03.01.0000	5.01.02.01.02.00.00	Alquiler de Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	5 000 000	
1.02.03	1.2.03.01.0000	5.01.02.02.03.00.00	Servicio de correo	250 000	
1.02.04	1.2.03.01.0000	5.01.02.02.04.00.00	Servicios de Telecomunicaciones	3 900 000	
1.03.03	1.2.03.01.0000	5.01.02.03.03.00.00	Impresión, Encuadernación y Otros	1 500 000	6 000 000,00
1.04.04	1.2.03.01.0000	5.01.02.04.04.00.00	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	20 000 000	
1.04.99	1.2.03.01.0000	5.01.02.04.99.00.00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	10 000 000	3 000 000,00
1.05.02	1.2.03.01.0000	5.01.02.05.02.00.00	Viáticos dentro del País	10 000 000	
1.05.01	1.2.03.01.0000	5.01.02.05.01.00.00	Transporte dentro del país	4 000 000	
1.05.03	1.2.03.01.0000	5.01.02.05.03.00.00	Transporte en el exterior	3 000 000	

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2022/23
01 de junio de 2022

1.05.04	1.2.03.01.0000	5.01.02.05.04.00.00	Viáticos en el exterior	1 000 000	
2.01.01	1.2.03.01.0000	5.01.03.01.01.00.00	Combustibles y Lubricantes	5 500 000	2 000 000,00
2.02.03	1.2.03.01.0000	5.01.03.02.03.00.00	Alimentos y Bebidas	5 000 000	
2.99.01	1.2.03.01.0000	5.01.03.99.01.00.00	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	5 000 000	
2.99.03	1.2.03.01.0000	5.01.03.99.03.00.00	Productos de Papel. Cartón e Impresos	5 000 000	
2.99.04	1.2.03.01.0000	5.01.03.99.04.00.00	Textiles y Vestuario	8 500 000	
2.99.99	1.2.03.01.0000	5.01.03.99.99.00.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	8 000 000	
1.07.01	1.2.03.01.0000	5.01.02.07.01.00.00	Actividades de Capacitación	150 000 000	70 000 000,00
5.01.05	1.2.03.01.0000	5.05.05.01.05.00.00	Equipo y programas de cómputo	-	
5.01.07	1.2.03.01.0000	5.05.05.01.07.00.00	Equipo inmobiliario educacional, deportivo y recreativo	4 500 000	
Dirección de Imagen y Comunicación				94 700 000	32 500 000
1.01.02	1.2.05.01.0000	5.01.02.01.02.00.00	Alquiler de Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	500 000	500 000,00
1.01.04	1.2.05.01.0000	5.01.02.01.04.00.00	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	600 000	
1.02.03	1.2.05.01.0000	5.01.02.02.03.00.00	Servicio de correo	1 500 000	500 000,00
1.02.04	1.2.05.01.0000	5.01.02.02.04.00.00	Servicios de Telecomunicaciones	5 000 000	3 000 000,00
1.03.02	1.2.05.01.0000	5.01.02.03.02.00.00	Publicidad y Propaganda	15 000 000	
1.03.03	1.2.05.01.0000	5.01.02.03.03.00.00	Impresión, Encuadernación y Otros	1 000 000	1 500 000,00
1.04.04	1.2.05.01.0000	5.01.02.04.04.00.00	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	5 000 000	
1.04.05	1.2.05.01.0000	5.01.02.04.05.00.00	Servicios de Desarrollo de sistemas informáticos	12 200 000	
1.04.99	1.2.05.01.0000	5.01.02.04.99.00.00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3 000 000	
1.05.01	1.2.05.01.0000	5.01.02.05.01.00.00	Transporte dentro del país	1 000 000	
1.05.02	1.2.05.01.0000	5.01.02.05.02.00.00	Viáticos dentro del País	1 000 000	
1.05.03	1.2.05.01.0000	5.01.02.05.03.00.00	Transporte en el exterior	-	
1.05.04	1.2.05.01.0000	5.01.02.05.04.00.00	Viáticos en el exterior	-	
1.07.01	1.2.05.01.0000	5.01.02.07.01.00.00	Actividades de capacitación	1 200 000	
1.07.02	1.2.05.01.0000	5.01.02.07.02.00.00	Actividades Protocolarias y Sociales	4 000 000	
1.08.06	1.2.05.01.0000	5.01.02.08.04.00.00	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000	
1.08.08	1.2.05.01.0000	5.01.02.08.06.00.00	Mantenimiento y Reparación de Equipo Computación	6 500 000	
2.01.01	1.2.05.01.0000	5.01.03.01.01.00.00	Combustibles y Lubricantes	500 000	
2.02.03	1.2.05.01.0000	5.01.03.02.03.00.00	Alimentos y Bebidas	2 000 000	

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2022/23
01 de junio de 2022

2.99.01	1.2.05.01.0000	5.01.03.99.01.00.00	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	4 500 000	
2.99.04	1.2.05.01.0000	5.01.03.99.04.00.00	Textiles y Vestuario	600 000	
2.99.99	1.2.05.01.0000	5.01.03.99.99.00.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	600 000	
5.01.03	1.2.05.01.0000	5.05.05.01.03.00.00	Equipo de comunicación	10 000 000	3 000 000,00
5.01.05	1.2.05.01.0000	5.05.05.01.05.00.00	Equipo y programas de cómputo	18 000 000	24 000 000,00
Campo Escuela Nacional Iztarú				84 751 790	80 700 000
1.02.02	1.2.06.01.0000	5.01.02.02.02.00.00	Energía Eléctrica	5 000 004	
1.02.04	1.2.06.01.0000	5.01.02.02.04.00.00	Servicios de Telecomunicaciones	2 300 652	
1.03.03	1.2.06.01.0000	5.01.02.03.03.00.00	Impresión, Encuadernación y Otros	100 000	
1.02.04	1.2.06.01.0000	5.01.02.02.05.00.00	Servicios de Internet e Intranet	4 200 000	
1.04.01	1.2.06.01.0000	5.01.02.04.01.00.00	Servicios Médicos y de Laboratorio	1 400 000	
1.04.06	1.2.06.01.0000	5.01.02.04.06.00.00	Servicios Generales	30 000 000	
1.04.99	1.2.06.01.0000	5.01.02.04.99.00.00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	150 000	
1.05.01	1.2.06.01.0000	5.01.02.05.01.00.00	Transporte dentro del país	150 000	
1.07.01	1.2.06.01.0000	5.01.02.07.01.00.00	Actividades de capacitación	300 000	
1.08.01	1.2.06.01.0000	5.01.02.08.01.00.00	Mantenimiento de Edificios	25 000 000	80 000 000,00
1.08.05	1.2.06.01.0000	5.01.02.08.03.00.00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000	
1.08.07	1.2.06.01.0000	5.01.02.08.05.00.00	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mob. de Ofic.	700 000	
1.08.08	1.2.06.01.0000	5.01.02.08.06.00.00	Mantenimiento y Reparación de Equipo Computación	100 000	
1.08.09	1.2.06.01.0000	5.01.02.08.07.00.00	Mantenimiento y Reparación de Herramientas	650 000	
1.08.09	1.2.06.01.0000	5.01.02.08.99.00.00	Mantenimiento y Reparación Equipo Diverso	1 500 000	
2.01.01	1.2.06.01.0000	5.01.03.01.01.00.00	Combustibles y Lubricantes	3 000 000	
2.01.02	1.2.06.01.0000	5.01.03.01.02.00.00	Productos Farmaceuticos y Medicinales	250 000	
2.01.03	1.2.06.01.0000	5.01.03.01.03.00.00	Productos Veterinarios	-	
2.02.03	1.2.06.01.0000	5.01.03.02.03.00.00	Alimentos y Bebidas	501 134	
2.02.04	1.2.06.01.0000	5.01.03.02.04.00.00	Alimentos para animales	-	
2.04.01	1.2.06.01.0000	5.01.03.04.01.00.00	Herramientas e Instrumentos	2 000 000	
2.99.01	1.2.06.01.0000	5.01.03.99.01.00.00	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	800 000	
2.99.03	1.2.06.01.0000	5.01.03.99.03.00.00	Productos de Papel. Cartón e Impresos	150 000	
2.99.04	1.2.06.01.0000	5.01.03.99.04.00.00	Textiles y Vestuario	800 000	

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2022/23
01 de junio de 2022

2.99.05	1.2.06.01.0000	5.01.03.99.05.00.00	Útiles y Materiales de Limpieza	2 000 000	
2.99.07	1.2.06.01.0000	5.01.03.99.07.00.00	Útiles y materiales de cocina y comedor	300 000	
2.99.99	1.2.06.01.0000	5.01.03.99.99.00.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	500 000	
1.09.99	1.2.06.01.0000	5.09.09.02.01.00.00	Impuestos	400 000	700 000,00
Campo Escuela Nacional Yori				45 652 362	54 500 000
1.01.02	1.2.07.01.0000	5.01.02.01.02.00.00	Alquiler de Maquinarias, Equipos y Mobiliarios	560 000	
1.02.02	1.2.07.01.0000	5.01.02.02.02.00.00	Energía Eléctrica	1 222 362	
1.02.01	1.2.07.01.0000	5.01.02.02.01.00.00	Agua y Alcantarillado	600 000	
1.02.04	1.2.07.01.0000	5.01.02.02.04.00.00	Servicios de Telecomunicaciones	720 000	
1.02.04	1.2.07.01.0000	5.01.02.02.05.00.00	Servicios de Internet e Intranet	6 000 000	
1.04.01	1.2.07.01.0000	5.01.02.04.01.00.00	Servicios Médicos y de Laboratorio	1 000 000	
1.05.01	1.2.07.01.0000	5.01.02.05.01.00.00	Transporte dentro del país	150 000	
1.08.01	1.2.07.01.0000	5.01.02.08.01.00.00	Mantenimiento de Edificios	12 000 000	50 000 000,00
1.08.05	1.2.07.01.0000	5.01.02.08.03.00.00	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 200 000	2 000 000,00
1.08.07	1.2.07.01.0000	5.01.02.08.05.00.00	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mob. de Ofic.	100 000	
1.08.09	1.2.07.01.0000	5.01.02.08.07.00.00	Mantenimiento y Reparación de Herramientas	600 000	2 500 000,00
2.01.01	1.2.07.01.0000	5.01.03.01.01.00.00	Combustibles y Lubricantes	3 000 000	
2.01.03	1.2.07.01.0000	5.01.03.01.03.00.00	Productos Veterinarios	450 000	
2.01.99	1.2.07.01.0000	5.01.03.01.99.00.00	Otros Productos Químicos y Conexos	1 000 000	
2.02.03	1.2.07.01.0000	5.01.03.02.03.00.00	Alimentos y Bebidas	300 000	
2.02.04	1.2.07.01.0000	5.01.03.02.04.00.00	Alimentos para animales	300 000	
2.04.01	1.2.07.01.0000	5.01.03.04.01.00.00	Herramientas e Instrumentos	500 000	
2.99.01	1.2.07.01.0000	5.01.03.99.01.00.00	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	200 000	
2.99.03	1.2.07.01.0000	5.01.03.99.03.00.00	Productos de Papel. Cartón e Impresos	400 000	
2.99.04	1.2.07.01.0000	5.01.03.99.04.00.00	Textiles y Vestuario	350 000	
2.99.05	1.2.07.01.0000	5.01.03.99.05.00.00	Útiles y Materiales de Limpieza	500 000	
2.99.99	1.2.07.01.0000	5.01.03.99.99.00.00	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	500 000	
1.09.99	1.2.07.01.0000	5.09.09.02.01.00.00	Impuestos	2 000 000	
1.04.06	1.2.07.01.0000	5.01.02.04.06.00.00	Servicios Generales	12 000 000	
Centro de Atención Alajuela				780 000	-
1.02.02	1.2.09.01.0000	5.01.02.02.02.00.00	Energía Eléctrica	150 000	

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°08-2022/23
01 de junio de 2022

1.02.04	1.2.09.01.0000	5.01.02.02.04.00.00	Servicios de Telecomunicaciones	130 000	
1.09.99	1.2.09.01.0000	5.09.09.02.01.00.00	Impuestos	500 000	
Centro de Atención Perez Zeledón				-	-
1.02.04	1.2.11.01.0000	5.01.02.02.04.00.00	Servicios de Telecomunicaciones	-	
Centro de Atención Cartago				1 040 000	-
1.09.99	1.2.12.01.0000	5.09.09.02.01.00.00	Impuestos	500 000	
1.02.02	1.2.12.01.0000	5.01.02.02.02.00.00	Energía Eléctrica	190 000	
1.04.06	1.2.12.01.0000	5.01.02.04.06.00.00	Servicios Generales	350 000	
Centro de Atención San José Casa guía				-	
1.02.01	1.2.17.01.0000	5.01.02.02.01.00.00	Agua y Alcantarillado	-	
1.02.02	1.2.17.01.0000	5.01.02.02.02.00.00	Energía Eléctrica	-	
1.02.04	1.2.17.01.0000	5.01.02.02.04.00.00	Servicios de Telecomunicaciones	-	
1.04.06	1.2.17.01.0000	5.01.02.04.06.00.00	Servicios Generales	-	
1.08.01	1.2.17.01.0000	5.01.02.08.01.00.00	Mantenimiento de Edificios	-	
Total Presupuesto Gastos				1 780 000 000	822 569 786,27
Total Presupuesto Ingresos				1 780 000 000	822 569 786,27 (0,00)

ARTÍCULO IX: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Expediente Legislativo No. 22827.
2. Completar las normas parlamentarias con los temas que fueron analizados con el asesor legal en la Sesión Extraordinaria 05-2022/23.
3. Convenios con otras instituciones.
4. Establecer hoja de ruta para los cambios necesarios al P.O.R.
5. Temas de Fiscalía: Asesoría Legal, Comité de P.O.R., Respuesta de Dirección de Comunicaciones.
6. Derogatoria de nombramiento de beneficiaria a una beca.
7. Varios.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta y nueve minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Vilma Fallas Méndez
Secretaria

Última línea
